



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 13 / 2026

VISTO:

La RESOLUCION Serie "W" N° 001083/2026 de fecha 10 de Febrero de 2026, por la cual se le acuerda al Señor OTMI MIGUEL ANTONIO, DNI 14.420.270 PERS. TECNICO I CAT. 17 el BENEFICIO POR JUBILACION ORDINARIA. -

Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por la CAJA DE JUBILACIONES, y a los efectos de que la medida dispuesta arriba indicada tenga efectos inmediatos, debe procederse al Dictado del Decreto Correspondiente de BAJA de la administración municipal al personal alcanzado por el beneficio jubilatorio. -

Que, en consecuencia, se ha dispuesto el dictado del correspondiente decreto a los fines administrativos y contable. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

DECRETA:

ART. 1°. - DISPONESE la baja al Señor OTMI MIGUEL ANTONIO, DNI 14.420.270, por habersele otorgado por parte de la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA el beneficio previsional JUBILATORIO, bajo el N° J9024800100 de fecha 10 de febrero de 2026-

ART. 2°. - La baja dispuesta se dispone a partir del 1 de Marzo de 2026, fecha a partir de la cual, cesa en el cargo de PERS. TECNICO I CAT. 17 en la Municipalidad de Colonia Italiana que venía ocupando. -

ART. 3°. - La Oficina de sueldos Municipal, procederá a liquidar al personal dado DE BAJA, los haberes correspondientes a licencia pendientes y la bonificación por jubilación según lo establece el estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial.

ART. 4°. - IGUALMENTE DEBERÁ COMUNICARSE EN FORMA INMEDIATA LA MEDIDA DISPUESTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDIERE, (CAJA DE JUBILACIONES, APROSS, SEGURO DE VIDA,

ART. Etc.) con copia del presente Instrumento al Ministerio de Gobierno de la Provincia. -

ART. 5º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 06 de Marzo de 2026.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL